



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HORMIGOS

Resoluciones de Alcaldía de fechas 12 de diciembre de 2024 y 18 de junio de 2025, para el que se aprueba inicialmente proyecto de obras, para el que resulta necesaria expropiación de los siguientes bienes (en la parte afectada por la ocupación):

Referencia catastral	Localización
45077A004050020000MA	PARCELA 5002 DEL POLÍGONO 4 DE HORMIGOS (TOLEDO)

Aprobado inicialmente el proyecto de "ACONDICIONAMIENTO EN DEPURADORA MUNICIPAL. POLÍGONO 4 PARCELA 5002", redactado por CYD ARQUITECTICOS, S.L.P., obra incluida en el Plan Extraordinario de Inversiones para la reactivación de la actividad económica y la recuperación municipal en las entidades locales de la provincia de Toledo para la anualidad 2024, de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 39.996,34 euros, más 8.399,23 euros en concepto de IVA (21%), sumando un total de presupuesto de licitación de 48.395,57 €, se convoca, conforme a lo previsto en el artículo 18.1 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, por plazo de quince días, trámite de audiencia y de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente. No obstante lo anterior, téngase en cuenta que, según lo establecido en el artículo 19.2 de la misma norma, en lo relativo a la expropiación necesaria para la realización de las obras, únicamente se admitirán aquellas alegaciones que se formulen a efectos de subsanar posibles errores en la relación de los bienes o derechos a expropiar.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://hormigos.sedelectronica.es/info.0>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Hormigos, 18 de junio de 2025.-El Alcalde, José Emilio Pérez Rioja.

N.º I.-3153